



República de Chile
Región de Ñuble
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación

REF: Solicitud el Traspaso de Fondos del Convenio de Transferencia del Mejoramiento del Rendimiento Académico en Enseñanza Media, de la Comuna de Trehuaco, Código BIP 40048441-0"

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 059 //

Trehuaco, 23 ENE 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 0861 de fecha 28.12.2023 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2024.
2. Con fecha 05.04.2023 se firmo Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del programa de transferencia mejoramiento del rendimiento académico en enseñanza media.
3. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Ley N.º 19.880 que establece bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado
5. Decreto Supremo 250 del año 2004 que aprueba Reglamento de la Ley N.º 19.886.
6. La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que se encuentra con la necesidad de transferir los fondos del Programa Transferencia Mejoramiento del Rendimiento Académico en enseñanza Media, Código BIP 40048441-0 desde la cuenta de la Ilustre Municipalidad, al Departamento de Educación a la Cuenta I. Municipalidad Trehuaco, Fondos Educación Cta: 51909015077.
2. El monto a transferir sera de \$11.132.969 (once millones cientos treinta y dos mil novecientos sesenta y nueve pesos), para el pago del servicio del Software Educativo para los alumnos del Liceo Bicentenario de Excelencia, Trehuaco.

DECRETO:

1. **AUTORIZAR:** Traspaso de fondos del Programa Transferencia Mejoramiento del Rendimiento Académico en enseñanza Media hacia la Cuenta Municipal del Departamento de Educación para la cancelación del servicio del proveedor ALIANZA PEDRO DE VALDIVIA LIMITADA, Rut.: 77.050.426-0, por los motivos anteriormente expuestos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVESE



VLP/LCR/EMG/MPR/esa
DISTRIBUCIÓN: V.º Bº DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.

